



RESOLUCIÓN J.M.S.M. N. 27º/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE MUNICIPAL ADQUIRIDO EN COMPRA DE LA MUNICIPALIDAD POR LA SEÑORA CATALINA SOFIA CORREA DE PALMA A FAVOR DE LA SEÑORA INES FIORELLA MEZA PALMA, EL INMUEBLE ESTA UBICADO EN EL BARRIO CIUDAD NUEVA CUENTA CORRIENTE N° 24-0037-05 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES.

VISTA: La nota de solicitud de aprobación de transferencia de un inmueble municipal con vivienda construida adquirida en compra de la municipalidad por la Señora Catalina Sofia Correa de Palma a favor de Inés Fiorella Meza Palma, adjuntando el contrato privado de transferencia del inmueble realizado en Escribanía Publica María Victoria Zaracho de Gómez de San Miguel Misiones de fecha 18 de enero de 2025, donde se deja expresa además de la voluntad de ceder sus derechos a favor de Inés Fiorella Meza de la Sra. Catalina Correa también la voluntad de los hijos del matrimonio y los procreados fuera de ellos de su fallecido marido el Sr. Marciano Palma Fleitas. Cuyos datos y linderos son como sigue:

Al Norte mide 30mts. y linda con terreno de Pabla Palma, al Sur mide 30 mts. linda con terreno de Eustaquia Palma, al Este mide 13 mts. linda con terreno municipal, al Oeste mide 13 mts. Linda con Avda. Mcal. López, Ruta N°1. Superficie Total 390 m2.

CONSIDERANDO: Que la ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

ANTE LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES:

RESUELVE

Art. 1º- Homologar el contrato privado realizado en la Escribanía Publica María Victoria Zaracho de Gómez de San Miguel Misiones por la cual se realiza la transferencia de un inmueble municipal adquirido en compra de la municipalidad por la Señora Catalina Sofia Correa de Palma a favor de la Señora Inés Fiorella Meza Palma, el inmueble está ubicado sobre la avda. Mcal López Ruta N°1 del Barrio Ciudad Nueva Cuenta Corriente N° 24-0037-05 de la localidad de San Miguel Misiones.

Art. 2º: Autorizar la Mensura Administrativa para la actualización de datos para que la solicitante pueda realizar las gestiones de titulación correspondiente.

Art. 4º: Comunicar al Intendente Municipal y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Miguel Avilio Samudio Ramírez
Secretario Junta Municipal



San Ramon Duarte Avalos
Presidente Junta Municipal

Téngase como resolución comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese
San Miguel Mnes.



Abg. Sofia A. Diaz López
Secretaria General



Prof. Elvina H. Gonzalez De Diaz
Intendente Municipal